

Santiago de Cali, mayo 26 de 2021

Doctor
CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR
Intendente Regional de Cali
SUPERINTEDECENCIA DE SOCIEDADES
CALLE 10 # 4-40 PISO 2
Ciudad

Referencia: INSISTENCIA EN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ESCRITURACIÓN DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA: FERREIRA PEÑA S EN C EN LIQUIDACION JUDICIAL. NIT. 891.304.299.

Respetado Doctor,

JOSE MARIA CASTELLANOS ESPARZA, actuando en calidad de liquidador de la concursada de la referencia, de la manera más atenta me permito insistir en la solicitud realizada en la radicación: 2021-01-295588, 6 de mayo de 2021 la cual reza:

“...solicito de manera respetuosa se le indique al Municipio de Dagua expida sendas certificaciones de conformidad con el artículo 68 de la ley 1116 de 2006, para poder realizar la venta con su respectiva escrituración y registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de los dos lotes:

- *Matrícula: 370-766536: CODIGO CATASTRAL: 762330001000000111473000000000*
- *Matrícula: 370-766544: CODIGO CATASTRAL: 762330001000000111909000000000*

Lo anterior, es urgente para poder cumplir con las promesas de compraventa ya allegadas al despacho.

Cordialmente,



JOSE MARIA CASTELLANOS ESPARZA
C.C. 17.100.115
Liquidador